GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANGALLO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Documento: 7959129
Expediente: 4147998

Cangallo, 01 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N°014 -2024-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELCANG-D

SEÑOR:
DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, CEBE Y CETPRO

PRESENTE. –

ASUNTO : Elaboración de Ficha de Acción de Mantenimiento (FAM)

REF : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 679-2023-MINEDU

==========

Con sumo agrado me dirijo a usted, para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo y el mío propio; y, al mismo tiempo en atención a la Resolución Ministerial N° 679-2023-MINEDU que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2024", tenga a bien de realizar el registro de la Ficha de Acción de Mantenimiento (FAM) mediante la plataforma Mi Mantenimiento, priorizando las acciones según el orden de prioridad establecido en la presente Resolución Ministerial, el cual deberá ser registrado como máximo hasta el día 15/02/2024 bajo responsabilidad administrativa funcional. Consultas con el Especialista (e) de Mantenimiento al número 991721884.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE DUCACION
UGELCANGALLO
Mtra. Ruth Palomino Gutiérrez
DIRECTORA PROGRAMA SECTORIAL II

JRPG/DIR
lpm/sec
Archivado 2024